

Universidad de los Andes
Consejo Académico
Resolución No. 37

TEMA: Reforma a la Política de Seguridad de la Información

El Consejo Académico en su sesión 135-15 del 4 de junio de 2015, aprobó la reforma a la Política de Seguridad de la Información, que cumple con los más altos estándares internacionales y responde a la necesidad de inculcar una cultura de protección de datos al interior de la Universidad.

El documento aprobado es el siguiente:
[*Política de Seguridad de la Información.*](#)

Esta resolución deroga el [Acuerdo 178 del Comité Ejecutivo](#) y rige a partir de la fecha de su aprobación.

PABLO NAVAS
Presidente

MARIA TERESA TOBÓN
Secretaria